



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, abril 21 de 2021.

Oficio No. 5430/253/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. SILVIA ORTIZ RODRIGUEZ

Jefa del Departamento de Audiología y Foniatria

Presente

En atención al oficio 2140/033/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$7,830,000.00 (Siete millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A. para la adquisición de 500 auxiliares auditivos, que se utilizarán en 250 pacientes derechohabientes del INSABI, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se consultó con el departamento de Control y Análisis Económico los antecedentes de los pacientes beneficiados de los auxiliares auditivos, por lo que se constató que el número requerido es mucho mayor al aplicado, asimismo, se confirma que no todos los pacientes requieren ambos recursos.

Por lo anterior, me permito informar que se autoriza la compra de 250 auxiliares auditivos y que para iniciar el proceso de adquisición se aprueba el 40% de los autorizados por la cantidad de \$1,566,000.00 (un millón quinientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., que afectará el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, insto que se destinen únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, devolverlos mediante oficio.

Asimismo, se solicita amablemente la relación detallada de los pacientes que resulten beneficiados con el fin de tener un control preciso del uso de los recursos y transparentar el gasto ante cualquier órgano fiscalizador.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

No obstante, en caso de requerir más recurso del autorizado, se pide amablemente la justificación fundamentada, motivada y a detalle, a efecto de realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, no omito mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, dado que como responsable técnico y administradora del contrato, será la encargada de cualquier requerimiento de los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. Dr. Juan José Luis Sienra Monge - Subdirector de Pediatría Ambulatoria.
LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX

Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

Hospital Infantil de México

22 ABR. 2021

DEPARTAMENTO

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

